

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155

### MADRID NÚMERO 27

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ELISA CORDERO DIEZ LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 7/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D BONKA TODOROVA KIROVA frente a AGRUPACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 19.977,35 euros de principal; 998,87 euros de intereses y 1.997,73 euros calculados para costas, se declara la INSOLVENCIA PROVISIONAL total del ejecutado AGRUPACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Procédase a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y una vez firme hágase entrega de Testimonio de la misma. Asimismo, expídase testimonio del Decreto aprobando la conciliación obtenida entre las partes en el presente procedimiento y Auto despachando ejecución a las parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, procediendo posteriormente al archivo de las presentes actuaciones.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **AGRUPACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SL** y **D./Dña. BONKA TODOROVA KIROVA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a veintiséis de abril de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.072/17)

